Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

ADENDA Nº 01/2017

Señor Oferente: Se emite la adenda para aclaraciones en los siguientes puntos del Llamado **Complemento Nutricional – Almuerzo Escolar** – ID Nº **328.293.**

Punto 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(a) Capacidad Financiera

DONDE DICE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (AÑOS 2.013-2.014 y 2.015)

b) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (años 2.013 - 2.014 y 2.015)

c) ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos (años 2.013 -2.014 y 2.015) años, no deberá ser negativo.
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBE DECIR

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

d) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (AÑOS 2.013, 2.014, 2.015, 2016)

e) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (AÑOS 2.013, 2.014, 2.015, 2016)

f) ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos (AÑOS 2.013, 2.014, 2.015, 2016) años, no deberá ser negativo.
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Punto 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

C.1. Experiencia

DONDE DICE

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Ser una empresa del rubro (se acreditará con la presentación de la apertura del RUC y se verificara mediante la página web de la sub secretaria de estado de tributación)
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***50 %*** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ***años 2013, 2014 y 2015***

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

DEBE DECIR

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Ser una empresa del rubro (se acreditará con la presentación de la apertura del RUC y se verificara mediante la página web de la sub secretaria de estado de tributación)
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***50 %*** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ***años 2013, 2014, 2015 y 2016***

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Punto 3

El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento (R.E.) otorgado por la INAN vigente en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo, el cual debe encontrarse no mayor a 40 kilómetros de la convocante en concordancia con el criterio de la DNCP Resolución N° 1642/15.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay